

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0531-D-FLCH-2018**

Lima, 18 de mayo del 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04288-FLCH-2018, la Titular de la Cátedra Quechua de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Narrativa (cuento) quechua "Willakuy" – 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 016-FLCH-D/CQ-2018, la Titular de la Cátedra Quechua de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se otorgue una subvención financiera para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Narrativa (cuento) quechua "Willakuy" - 2018, cuya ceremonia será el 22 de junio de 2018;

Que, mediante Informe N.º 104-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la Doctora Isabel Gálvez Astorayme con código docente N.º 02760A, por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos concernientes a los premios del I Concurso de Narrativa (cuento) quechua "Willakuy"- 2018 cuya ceremonia de premiación será el 22 de junio de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe